

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas en expediente de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor A.M.S.R. doña Ana del Rocío Sosa Rodríguez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha de 8 de mayo de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) núm. 352-2013-00000247-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/a menor A.M.S.R. nacida el 16 de enero de 2013, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha de 11 de febrero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la resolución 27 de marzo de 2013, respecto al acogimiento familiar simple en familia de urgencia.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el sistema información sobre maltrato infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 18 de junio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.